

CIRCULAR No. 666

02 de octubre de 2017

DE: 840 Dirección de Espacio Público

PARA: 840 Dirección De Espacio Público
MARY LUZ PEREZ MOLINA
CONTRATISTA
SANTIAGO TAMAYO OSORNO
CONTRATISTA

ASUNTO: Seguimiento Plan de Acción.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita a los integrantes de la Dirección de Espacio Público presentar los informes de seguimiento al Plan de Acción correspondientes al periodo Julio Septiembre de 2017, con sus respectivos soportes verificables, las cuales se estarán recibiendo hasta el día 06 de Octubre de 2017, para ser unificadas con las demás dependencias.

Lo anterior, dando cumplimiento al cronograma de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal por parte de la Secretaría de Planeación.

Es de recordar que las metas del Plan de Acción del proceso, son las siguientes:

1. Apoyar el 100% de los procesos de recuperación del espacio público ocupado por ventas informales y establecimientos de comercio en la ciudad de Pereira.
2. Recuperar 1200 metros cuadrados de espacio público por ventas informales y formales en el Municipio de Pereira.
3. Realizar 100 operativos de control a las ocupaciones que se realicen en el espacio público de la ciudad de Pereira por ventas informales y establecimientos de comercio.
4. Desarrollar en un 100% el proceso de actualización, inclusión y exclusión del Registro

- Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
5. Implementar en un 100% procesos pedagógicos en Cultura Ciudadana, autorregulación y orden para la ciudadanía en general y los vendedores informales.
 6. Acompañar en un 100% la Mesa Permanente de Acompañamiento al Pacto Cívico -MAPACI- y los comités técnicos de trabajo, aprobados de acuerdo a su reglamento interno.

Atentamente,



WILLIAM ORLANDO MARULANDA HERNANDEZ
Director Operativo de Espacio Público

Proyectó y elaborado por: Jose Rodrigo Alvarez Leon